



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de conjunto comisiones de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, por lo que, para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Muy buenas tardes, a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, justifica.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, falta.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.



Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, falta

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar esta reunión.

Si me permite, Diputado, le damos la bienvenida al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez y a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con veinticuatro minutos** de este **28 de abril del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del asunto siguiente: **Análisis de diversas Iniciativas de Decreto mediante las cuales se derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo Laredo, Tampico, Méndez, Ciudad Madero, Guerrero, Victoria, Abasolo y Valle Hermoso.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.



Presidente: Una vez que fue conocido el Orden del Día por quienes integramos estas comisiones, solcito su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de las iniciativas que nos ocupan, la cual se propone eliminar diversos cobros en materia de hidrocarburos y energéticos.

En ese sentido, solcito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a las presentes iniciativas y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz. Si me permite hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, con el permiso de quienes integran estas comisiones unidas, con su permiso, Presidente. Las acciones legislativas puestas a nuestra consideración corresponden a los Municipios de Nuevo Laredo, Tampico, Méndez, Ciudad Madero, Guerrero, Victoria, Abasolo y Valle Hermoso, dentro de las cuales el objeto de éstas, es reformar su respectiva Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en dichas propuestas buscan eliminar aquellas disposiciones



que interfieren con atribuciones exclusivas de la Federación en el ámbito de hidrocarburos, lo anterior con la finalidad de garantizar el respeto al orden constitucional federal, prevenir posibles conflictos legales y brindar seguridad jurídica a los actores económicos, sin comprometer los ingresos municipales ni obstaculizar el desarrollo económico de la región. Los promoventes señalan que en el contenido de las leyes de ingresos fueron incluidas disposiciones relacionadas con la industria de hidrocarburos, por lo que en consecuencia, el Poder Ejecutivo Federal a través de su Consejería Jurídica impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación dichas disposiciones referentes al sector de hidrocarburos las cuales vulneran lo establecido en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Hidrocarburos, al tratarse de materias de carácter estratégico cuya regulación y control compete exclusivamente al Estado mexicano a través de la Federación. Partiendo de esta base, se estima que las modificaciones planteadas son legalmente viables e indispensables, ya que permiten evitar la invalidez de actos administrativos sustentados en una norma contraria a la Constitución, y ayudan a prevenir responsabilidades administrativas o legales para las autoridades municipales, asegurando la observancia del principio de supremacía constitucional. Aunado a lo anterior, se señala que respecto al municipio de Ciudad Madero realiza la derogación además del ámbito de hidrocarburos también se realiza en materia de control sanitario, ya que estos artículos son materia exclusiva de la Federación. Por otro lado, en cuanto hace a la iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, se adiciona una fracción que salvaguarda la facultad municipal para el cobro de derechos por licencia de construcción de ductos subterráneos y aéreos distintos a hidrocarburos y electricidad, por lo que se coincide con los promoventes con la propuesta, ya que se encuentra dentro del ámbito de facultades propias del municipio y no contraviene competencias federales ni estatales, debido a que no regula el servicio de telecomunicaciones ni el suministro de energía eléctrica como tales,



sino exclusivamente el uso del espacio público municipal. Con ello, se garantiza el respeto al principio de distribución de competencias previsto en el artículo 124 Constitucional, evitando duplicidades o invasiones normativas. Por lo anteriormente expuesto, propongo declarar procedentes las iniciativas, toda vez que, dichas acciones fortalecen el estado de derecho, respeta el orden de competencias establecido en la Constitución Federal y contribuye al derecho armónico entre los distintos órdenes de gobierno. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta que efectúa la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse a manifestarlo.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes, por: **8 votos**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de los dictámenes que son ocho, con la propuesta que ha sido planteada y aprobada.

Pasamos a **Asuntos Generales**, ¿alguien desea participar? Muy bien.

Presidente: Agotado el motivo que dio objeto a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por concluida la misma siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, declarando validos los acuerdos, siendo el **28 de abril de presente año**. Muchas gracias.